

REGLAMENTO CAMPAÑA COTRAFA ES MUNDIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

La Campaña **COTRAFA ES MUNDIAL** está dirigida a nuestros asociados y ahorradores, para participar solo debe cumplir alguna de las condiciones según los productos que tiene con la Cooperativa, se realizará sorteo de 5 televisores al final de la campaña, 1 por cada zona.

VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña **COTRAFA ES MUNDIAL** se realizará entre el 1 de mayo y 30 de junio de 2018.

MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

La Campaña **COTRAFA ES MUNDIAL** está dirigida a nuestros asociados y/o ahorradores que cumplan alguna de las condiciones de participación, si cumple más de una se acumulan las oportunidades de ganar en el sorteo:

- **Golazo ahorrador:** recibe 1 oportunidad de ganar la persona que mantenga en su cuenta de ahorros un saldo igual o superior a \$200.000 durante la vigencia de la campaña.
- **Golazo programado:** recibe 1 oportunidad de ganar la persona que tenga un ahorro programado y pague sin mora las cuotas durante la vigencia de la campaña.
- **Golazo CDT:** recibe 1 oportunidad de ganar la persona que abra o renueve CDT a un plazo mayor o igual a 9 meses o 270 días durante la vigencia de la campaña.
- **Golazo crédito:** recibe 1 oportunidad de ganar la persona que tenga o aperture un crédito o cupo rotativo y pague sin mora las cuotas durante la vigencia de la campaña.
- **Golazo asociado:** recibe 1 oportunidad de ganar la persona que sea asociado de la Cooperativa y pague sin mora las cuotas durante la vigencia de la campaña.
- **Golazo virtual:** recibe 1 oportunidad de ganar la persona que realice al menos 5 transacciones entre transferencias, pago de servicios Cotrafa, facturas y convenios a través de la Sucursal Virtual.

Sólo aplica para personas naturales, mayores de edad. Para participar en el sorteo el asociado y/o ahorrador debe haber realizado actualización de datos en los últimos 12 meses y estar al día en sus aportes y créditos como titular o codeudor.

PLAN DE PREMIOS

5 Smart TV LED 32", uno por cada zona.

METODOLOGÍA DEL SORTEO

La Cooperativa generará para el sorteo una base de datos por cada zona con las personas que cumplen las condiciones de participación establecidas en este reglamento. Para el sorteo se utilizará un programa computacional desarrollado por La Cooperativa que selecciona aleatoriamente por cada zona un ganador principal.

FECHAS DE SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS

El sorteo se realizará el 6 de julio de 2018 a las 3:00 pm en las instalaciones de la Oficina Principal ubicada en la calle 46 No. 49 – 146, primer piso, Bello, Antioquia.

La entrega de premios se realizará el 9 de julio 2018.

Los ganadores serán notificados en nuestro sitio Web, carteleras internas de las Oficinas y Multipuntos Cotrafa, en las carteleras externas de las empresas afiliadas, a través de nuestra Fan Page de Facebook, mediante envío de correo masivo y telefónicamente.

PAUTAS IMPORTANTES DE LA CAMPAÑA

1 Condiciones para recibir oportunidades de ganar en cada una de las categorías:

- 1.1 **Golazo ahorrador:** recibe 1 oportunidad de ganar el titular de cuenta de ahorros que mantenga entre el 1 de mayo y 30 de junio un saldo promedio igual o superior a \$200.000 y el saldo al corte de 31 de mayo y 30 de junio sea igual o superior a \$200.000. Se incluyen en la campaña cuentas aperturadas hasta el 30 de junio de 2018, en este caso se calcula el saldo promedio desde la apertura de la cuenta. Sólo se considera el titular principal de las cuentas alternativas o conjuntas. La cuenta de ahorros no puede estar inactiva trasladada al tesoro nacional o inactiva trasladada al ICETEX al 30 de junio de 2018. Participan las cuentas de ahorro de las líneas Coopeahorros, Microempresarios y Ahorro programado de vivienda. Si la persona tiene más de 1 cuenta de ahorros recibe 1 oportunidad por cada cuenta que cumpla las condiciones. La cuenta debe mantener como mínimo el saldo alcanzado al corte 30 de junio y permanecer activa hasta dos días antes de la fecha de realización del sorteo, de lo contrario no se asigna la oportunidad de participación.
- 1.2 **Golazo programado:** recibe 1 oportunidad de ganar el titular de ahorro programado que pague sin mora las cuotas durante la vigencia de la campaña. Se incluyen en la campaña los ahorros programados aperturados hasta el 30 de junio de 2018. El ahorro debe tener fecha de vencimiento posterior al 30 de junio de 2018. Solo se considera el titular principal de los ahorros programados alternativos o conjuntos. Participan los ahorros programados de las líneas Ahorro navideño tradicional y Ahorro navideño contractual. Si la persona tiene más de 1 ahorro programado recibe 1 oportunidad por cada ahorro que cumpla las condiciones. El ahorro debe mantenerse vigente y al día (cero días de mora) hasta dos días antes de la fecha de realización del sorteo, de lo contrario no se asigna la oportunidad de participación. Sólo se evalúa mora para los ahorros programados con forma de pago débito automático o caja.
- 1.3 **Golazo CDT:** recibe 1 oportunidad de ganar el titular de CDT que renueve o aperture un CDT, sin importar su monto, a un plazo igual o superior a 9 meses o 270 días durante la vigencia de la campaña. Solo se considera el titular principal de los CDT alternativos o conjuntos. Participan los CDT de las líneas CDT, CDT Diario, CDT Regional y CDT Regional Diario. Si la persona tiene más de 1 CDT recibe 1 oportunidad por cada CDT que cumpla las condiciones.
- 1.4 **Golazo crédito:** recibe 1 oportunidad de ganar el titular de crédito o cupo rotativo que pague sin mora las cuotas durante la vigencia de la campaña. Se incluyen en la campaña los créditos desembolsados hasta el 30 de junio de 2018, incluso si no hay una cuota cuya fecha de pago se encuentre en la vigencia de la campaña. El crédito debe tener fecha de vencimiento posterior al 30 de junio de 2018, se excluyen los créditos rotativos que no presenten saldo al 30 de junio de 2018. Solo se considera el titular principal, no se considera codeudores o deudores solidarios. Participan los créditos de todas las líneas y modalidades en las categorías Créditos clientes y Crédito rotativo, se excluyen créditos empleados y otras cuentas por cobrar. Si la persona tiene más de 1 crédito recibe 1 oportunidad por cada servicio que cumpla las condiciones. El crédito o

cupo rotativo debe mantenerse vigente, con saldo y al día (cero días de mora) hasta dos días antes de la fecha de realización del sorteo, de lo contrario no se asigna la oportunidad de participación. Sólo se evalúa mora para los créditos con forma de pago débito automático o caja.

1.5 **Golazo asociado:** recibe 1 oportunidad de ganar el asociado que pague sin mora las cuotas de aportes durante la vigencia de la campaña, no se valida mora para las personas que tienen el tope de \$700.000 en aportes al 30 de abril de 2018. Se incluyen en la campaña asociados nuevos hasta el 30 de junio de 2018, incluso si no hay una cuota cuya fecha de pago se encuentre en la vigencia de la campaña. Se excluyen los asociados que no están al día (1 día de mora o más) o presenten solicitud de retiro hasta dos días antes de la fecha de realización del sorteo. Sólo se evalúa mora para los aportes sociales con forma de pago débito automático o caja.

1.6 **Golazo virtual:** recibe 1 oportunidad de ganar la persona que realice al menos 5 transacciones en sucursal virtual durante la vigencia de la campaña. Se consideran transferencias, pago de servicios Cotrafa, facturas y convenios.

2 Se excluyen de participar en el sorteo

2.1 Personas jurídicas.

2.2 Menores de edad.

2.3 Las personas que sean titulares o codeudores de productos de crédito con forma de pago débito automático o caja y registren 2 días antes del sorteo mora igual o superior a 1 (un) día.

2.4 Los asociados que paguen el servicio de aportes por débito automático o caja y registren 2 días antes del sorteo mora igual o superior a 1 (un) día.

2.5 Los asociados y ahorradores cuya fecha de actualización de datos sea anterior al 30 de junio de 2017.

3 Un participante no puede pertenecer a más de una oficina, la asignación se realiza según la oficina de afiliación, si no es asociado se asigna a la oficina donde aperturó el servicio de ahorro vigente más antiguo.

4 En caso de no poder reclamar los premios en la fecha mencionada para la entrega, se tendrán reservados hasta el 6 de julio de 2019, en caso de no presentarse se destinará el premio según determine el ente que autoriza y vigila el juego (Coljuegos).

5 Para reclamar el premio el asociado y/o ahorrador deberá presentar su cédula original.

6 Si la persona ganadora del premio no puede asistir a su entrega en el día, hora y lugar programado puede designar otra persona mayor de edad que reciba el premio en su nombre, para esto debe entregar carta donde se especifique la solicitud, los datos de ganador y autorizado y la firma de ambos, adicionalmente adjuntar fotocopia de sus documentos de identidad.

7 Desde el Área de Mercadeo se realizará validación de las oportunidades de ganar de cada asociado o ahorrador según las condiciones de este reglamento.

8 Las áreas de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal de La COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA serán las encargadas de velar por el buen funcionamiento de la campaña.



NOTA:

La Cooperativa Financiera COTRAFA se reserva el derecho a realizar modificaciones en su reglamento, en cuanto a fechas y otras disposiciones sin previo aviso.

LUIS ALFONSO MARULANDA TOBÓN
Gerente General